



Decano del Baloncesto de Canarias

## PROTOCOLO MEDIDAS DE HIGIENE Y DISTANCIA REQUERIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

### 1. ANTECEDENTES

- **BOE Núm. 126, Miércoles 6 de mayo de 2020:** *Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.*
- **BOC núm. 123, Sábado 20 de junio de 2020:** *Secretaría General.- Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma.*

### 2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Se hará una limpieza y desinfección general a fondo de todas las estancias y el mobiliario de la instalación deportiva antes de reanudar los entrenamientos.
- Se realizará una limpieza y desinfección dos veces al día de las superficies de contacto manual como picaportes, pomos, bancos, sillas y baños, entre otros.
- Se realizará una desinfección de los aseos inmediatamente después de cada uso.
- Se realizará una ventilación natural frecuente de las instalaciones, que será como mínimo de 15 minutos entre cada sesión de entrenamiento.

### 3. ACCESO

- Se establecerá un punto de control de acceso donde:
  - Se registrará la asistencia en documento escrito:
    - Nombre y apellidos de cada jugador/a.
    - Fecha y hora de entrada y salida.
    - Nombre y apellidos de entrenador/a.
  - Se tomará la temperatura mediante termómetro infrarrojo y en caso de presentar febrícula o fiebre se denegará el acceso y se avisará a los responsables del jugador/a.
  - Se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico accesibles para los jugadores/as y entrenadores/as, de forma que será obligatoria la desinfección de las manos tanto al entrar como al salir de la instalación.
- La mascarilla se utilizará a la entrada y salida de la instalación y durante el tiempo de circulación entre espacios comunes en la misma.
- Por motivos de seguridad se prohíbe el acceso a familiares, amigos y público en general.
- Se señalarán los recorridos de entrada y salida de la instalación que serán obligatorios.



Decano del Baloncesto de Canarias

#### 4. SESIONES DE ENTRENAMIENTO

- Los grupos de entrenamiento serán como máximo de 25 personas tanto en instalaciones interiores como al aire libre, este aforo estará señalado de manera visible en el punto de control de acceso.
- Se establecerá un área rectangular de 2m x 1m para uso exclusivo de cada jugador/a. Este área estará separada al menos 2 m del área más cercana y se desinfectará con agua y lejía en disolución 1:50 (concentración de 1.000 ppm Cl<sub>2</sub> que se preparará añadiendo 100 ml de lejía a 4,9 litros de agua) tras la finalización de cada entrenamiento y antes de asignarla a un nuevo jugador/a. Cada jugador/a depositará sus efectos personales en el área rectangular que se ha asignado, también realizará los ejercicios físicos de suelo: flexiones, planchas, etc., dentro de ella.
- Durante la realización de la actividad deportiva se mantendrá una distancia de seguridad de al menos 2 m entre cualquier persona, ya sea jugador/a o entrenador/a, y bajo ninguna circunstancia se permitirá el contacto físico directo.
- Los jugadores/as tendrán que entrenar oportunamente equipados y cualquier material de refresco o auxiliar deberán portarlo ellos mismos.
- Queda terminantemente prohibido que los jugadores/as compartan alimentos, bebidas o similares, linimentos, u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios, necesarios para el entrenamiento.
- Los jugadores/as no podrán compartir ningún material, cualquier equipo o material utilizado para ejercicios tácticos o entrenamientos específicos (balones, etc.) será desinfectado tras cada uso y custodiado bajo llave al acabar cada sesión de entrenamiento.
- Se podrán utilizar los aseos previa autorización del entrenador/a y se desinfectarán después de cada uso.